

 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 1 de 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal y que bajo decreto 089 del 16 de septiembre de 2025 nombro como secretario de la secretaria general y de Gobierno al Señor **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.426.081 de Bello-Antioquia.

CERTIFICA:

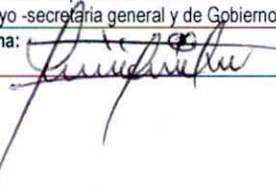
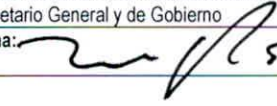
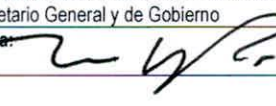
Que, en la planta de personal del municipio de Granada Antioquia, no se cuenta con personal para la realización de este objeto contractual: prestación de servicios profesionales como asesor en la aplicación del modelo estándar de control interno -meci-, a fin de dar cumplimiento a los artículos 209 y 269 de la constitución política de Colombia, ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y decreto 1499 de 2017.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutivo Municipal, para efectos soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa.

Para constancia se firma en Granada Antioquia, a los (04) días del mes de septiembre de 2026.


JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Secretario General y de Gobierno.

Elaboró: Yaquelin Quiceno Apoyo -secretaría general y de Gobierno	Revisó: Jonathan Guillermo Echavarría Ríos Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Jonathan Guillermo Echavarría Ríos Secretario General y de Gobierno
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Contáctenos

Teléfono: (+604) 6091258

Correo electrónico: comunicaciones@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.